Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**Mayo de 2026**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**JOSE MANUEL CORTES MONTAGUT**
Dependencia:	**SECRETARIA DEL INTERIOR**

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **SUMINISTRO DE PASADÍAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE BIENESTAR, DIRIGIDAS A LOS UNIFORMADOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SUS FAMILIAS, INCLUYENDO RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL DESTACADO, CON EL FIN DE FORTALECER SU SALUD INTEGRAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. Y** se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios y o comercial, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

A. OBJETO: "SUMINISTRO DE PASADÍAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE BIENESTAR, DIRIGIDAS A LOS UNIFORMADOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SUS FAMILIAS, INCLUYENDO RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL DESTACADO, CON EL FIN DE FORTALECER SU SALUD INTEGRAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"

B. JUSTIFICACIÓN

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia prevé: "(...) son fines esenciales del Estado: "(...) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que al "municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

En este sentido, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

Con el Decreto Municipal 0220 del 9 de junio de 2020, adicionado por el Decreto 0381 del 24 de septiembre de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho de la administración central municipal de Bucaramanga el ejercicio de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto con respecto a las funciones de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual y ordenar el gasto que corresponda a los mismos conforme a las facultades que otorga la Ley.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2° de La Constitución Política de Colombia, son fines del Estado:

"(...) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,
derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"

En el mismo texto constitucional, el artículo 311 asigna a los municipios sus funciones, entre ellas:
"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Consecuente con la Carta Magna, la Ley 136 de 1994, en su artículo 3 modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012, enuncia las funciones del Municipio, estableciendo que le Corresponde a éste:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley

(...)

11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio (...)

En desarrollo de los postulados constitucionales, por su parte la Ley 62 de 1993, en su artículo 12 establece:

Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción."

Por ende y de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, podemos inferir que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, es decir y para el caso en particular, la Administración Municipal se encuentra al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, y bajo este precepto desarrolla sus procesos y procedimientos con fundamento en los principios constitucionales de: igualdad, imparcialidad, moralidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad y contradicción, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga se ubica en categoría especial de acuerdo con las normas de categorización de que trata la Ley 617 de 2000 y es la capital del Departamento de Santander, pone de presente la dimensión del municipio, sus responsabilidades y los requerimientos administrativos para su funcionamiento, así como para el cometido y cumplimiento de las diversas obligaciones que surgen en el marco de sus atribuciones y competencias del orden constitucional y legal.

El Municipio de Bucaramanga tiene como misión garantizar la seguridad, protección y convivencia ciudadana; mediante la formulación de planes, programas y proyectos tendientes a la prevención de conductas que atenten contra el orden público en el Municipio, así como la de dirigir los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de evaluación y control de la Secretaría del Interior, orientados a garantizar el cumplimiento de su misión, con sustento en el Plan de Desarrollo Municipal y el marco legal vigente en la materia.

El presente proceso se fundamenta en los artículos 2 y 311 de la Constitución Política, los cuales establecen como fines esenciales del Estado la prosperidad general y la prestación de servicios que promuevan el mejoramiento social y cultural de los habitantes. Asimismo, se actúa bajo la facultad delegada mediante el Decreto Municipal 0220 de 2020 para la ordenación del gasto y la gestión contractual.

De acuerdo con la Ley 62 de 1993 (Art. 12), el Municipio tiene la obligación de diseñar y desarrollar planes integrales de seguridad con la Policía Nacional. En este sentido, la Secretaría del Interior de Bucaramanga, en cumplimiento de su misión institucional, debe proveer las herramientas necesarias para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, lo cual incluye el fortalecimiento de la capacidad operativa y humana de los organismos de seguridad.

La labor desempeñada por los uniformados de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) conlleva una exposición permanente a factores de riesgo psicosocial, estrés crónico y fatiga física debido a la naturaleza del servicio policial. El diagnóstico presentado por el Grupo de Talento Humano (GUTAH) evidencia que la falta de espacios de descanso y desconexión afecta la salud mental de los funcionarios y su núcleo familiar.

Por lo tanto, este proyecto se justifica como una medida preventiva y correctiva para:

- **Mitigar el estrés laboral:** Mediante jornadas de bienestar que incluyan actividades recreativas y de relajación (zonas húmedas y spa).
- **Reconocimiento al Mérito:** Incentivar el desempeño sobresaliente a través de estímulos no pecuniarios, garantizando un nivel superior en la calidad de los servicios (alimentación especial y logística de bienestar).
- **Impacto en la Seguridad:** Un personal policial con bienestar integral se traduce en un servicio más eficiente, humano y efectivo para los habitantes de Bucaramanga.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

ASPECTOS ECONÓMICOS ASPECTOS MUNDIALES PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026-2027

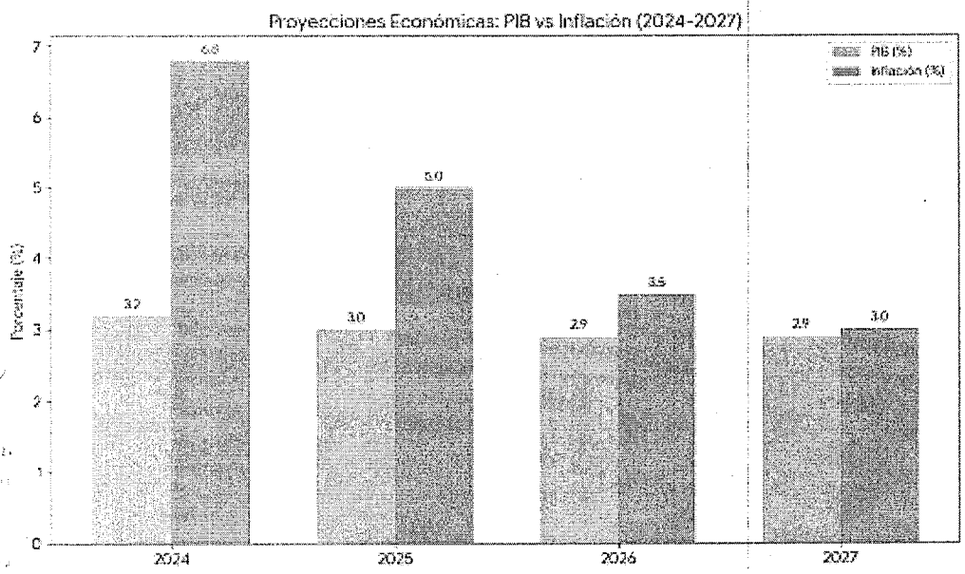
La economía mundial cerró 2025 con un crecimiento moderado pero estable, consolidado en un 3.0%, ligeramente por debajo de la proyección inicial del 3.2% para ese año. Este comportamiento fue impulsado por una sólida pero menos dinámica economía de Estados Unidos y un desempeño mixto en los mercados emergentes. La inflación global continuó su trayectoria descendente, finalizando el año en un 5.0%, una reducción notable frente a 2024, aunque más lenta de lo esperado y todavía por encima de las metas establecidas por los bancos centrales.

Las perspectivas para el período 2026-2027 apuntan a una estabilización en un nivel de crecimiento ligeramente más bajo:

Crecimiento Económico (PIB): Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga estable en torno al 2.9% para el bienio 2026-2027. Esta fase de crecimiento moderado se atribuye al impacto prolongado de políticas monetarias aún restrictivas, la incertidumbre geopolítica persistente y los desafíos estructurales en las grandes economías.

Inflación y Precios: Se espera que la desinflación continúe a un ritmo gradual, con una proyección de la inflación global del ~3.5% en 2026, para luego converger hacia el ~3.0% en 2027. La inflación en el sector de servicios y en los mercados energéticos presentan riesgos latentes que podrían retrasar el retorno definitivo al rango meta.

Mercado Laboral: El mercado laboral global mostró signos de moderación al cierre de 2025, con un ligero aumento del desempleo en varias economías. Para 2026-2027, se anticipa una estabilización en niveles aún relativamente ajustados. La transformación digital y la inteligencia artificial se consolidan como los principales desafíos y motores de cambio en la demanda de habilidades.



Luego del crecimiento débil del 0.6% registrado en 2024, la economía colombiana cerró el año 2025 evidenciando una recuperación gradual, con un indicador estimado entre el 1.5% y el 1.8%.

Para el período 2026–2027, se proyecta una aproximación al potencial de crecimiento de largo plazo (~3.0%).

Factores impulsores:

- Ciclo de reducción de tasas de interés por el Banco de la República.
- Ejecución de proyectos de infraestructura.

Riesgos:

- Baja inversión fija.
- Confianza empresarial limitada.

ASPECTOS ECONÓMICOS NACIONALES

ECONOMÍA COLOMBIANA: CIERRE 2024 Y PERSPECTIVAS 2025-2027

ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD



Fuente: Cálculos del CPC y Score/ Universidad del Rosario/ Gráfico: LR-ST

Ranking IDC

2023: Puesto 8

2024: Puesto 7

2025: Puesto 4

Fortalezas Educación superior Salud

Debilidades estructurales Infraestructura vial Sostenibilidad ambiental

Perspectivas Santander se consolida como una de las regiones con mayor potencial, pero requiere políticas de fortalecimiento territorial para aprovechar su impulso competitivo.

La economía colombiana registró un desempeño débil en 2024, con un crecimiento del PIB de apenas 0.6%, según el dato consolidado del DANE. Esta cifra reflejó una fuerte contracción de la inversión fija (-14.2%) y un estancamiento en el consumo de los hogares, factores que limitaron la actividad productiva. La inflación anual al cierre de diciembre de 2024 se ubicó en 9.28%, mostrando una reducción frente al 13.12% de 2023, pero manteniéndose como una de las más altas de la región.

Las perspectivas para los próximos años muestran una recuperación gradual:

Crecimiento Económico (PIB): Durante 2025, se registró una leve recuperación, con un crecimiento estimado entre 1.5% y 1.8%. Esta mejora estuvo impulsada por un ciclo de reducción de tasas de interés del Banco de la República y la ejecución de proyectos de infraestructura. Para 2026-2027, se espera que el crecimiento converja a su potencial de largo plazo, cercano al 3.0%, condicionado a la mejora de la confianza para la inversión.

Inflación: La inflación continuó su senda descendente, cerrando 2025 en torno al 5.0%. El objetivo del Banco de la República es llevarla a la meta del 3% hacia 2026, aunque persisten riesgos asociados a los precios de los combustibles y los efectos del fenómeno de La Niña.

Competitividad: En el Índice de Competitividad Mundial del IMD (2025), Colombia descendió al puesto 60 de 67 países. El informe señaló debilidades continuas en la eficiencia del gobierno, la infraestructura y un marco regulatorio que dificulta la formalización empresarial, factores que limitan el potencial de crecimiento a largo plazo.

Santander: Cuarta Economía Nacional: Según los datos consolidados del DANE al cierre de 2025, Santander se mantuvo como la cuarta economía del país.

- **Participación PIB:** El consolidado oficial cerró 2025 con una participación que osciló entre el 6.4% y el 6.7%, ubicándose solo por detrás de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, tendencia que se proyecta mantener para el período 2026-2027.
- **Sectores:** La manufactura y los servicios (comercio y turismo) se consolidaron al cierre de 2025 como los motores de la región. Asimismo, el sector salud tomó una relevancia atípica en Bucaramanga, proyectándose para el bienio 2026-2027 como un "hub" consolidado de exportación de servicios médicos.

Competitividad Los resultados del Índice Departamental de Competitividad (IDC) consolidado a 2025 indican que Santander se afianza en el grupo líder a nivel nacional, alcanzando la 4ª posición.

- **Ascenso:** El departamento evidenció una mejora significativa, pasando del puesto 6 en 2024 (puntaje de 6,10) al puesto 4 al cierre de 2025 (puntaje de 6,28), superando a departamentos como Risaralda y Atlántico. Esta dinámica competitiva demuestra la solidez de la región y se proyecta mantener para el período 2026-2027.
- **Fortalezas:** Se destacan la Educación Superior y la Salud, pilares donde el departamento ocupó el 2º lugar nacional al cierre de 2025 (superado solo por Bogotá).

Inflación en Bucaramanga

- **2024:** Bucaramanga cerró el año con una de las inflaciones más altas del país, impulsada por los alimentos fuera del hogar y los arriendos.
- **2025-2026:** La inflación cedió gradualmente. Al cierre de 2025 y a inicios de 2026, la inflación en la ciudad se estabilizó cerca del 5.7%, siguiendo la tendencia nacional, pero manteniendo un margen por encima del promedio debido al costo de los servicios públicos y la alta demanda de vivienda, comportamiento económico proyectado para el bienio 2026-2027.

Desafíos y Perspectivas 2026-2027

- **Infraestructura:** La conectividad vial (especialmente las rutas hacia el Magdalena Medio y el centro del país) sigue siendo el principal obstáculo proyectado en 2026-2027 para que Santander alcance los tres primeros lugares en competitividad.
- **Supervivencia Empresarial:** Bucaramanga registra un alto espíritu emprendedor; sin embargo, la consolidación de las microempresas a largo plazo sigue siendo frágil de cara a las próximas vigencias.

Liderazgo y Competitividad Santander se consolida como la **cuarta economía nacional**, con una participación en el PIB que oscila entre el 6.4% y el 6.7%. El departamento destaca por su solidez competitiva, ocupando la **4ª posición en el Índice Departamental de Competitividad (IDC)** al cierre de 2025.

Es relevante señalar que Santander ocupa el **2º lugar nacional en Salud y Educación**, lo que demuestra la existencia de una infraestructura de servicios y un talento humano altamente calificado. Esta robustez regional garantiza la presencia de proveedores idóneos (como las Cajas de Compensación Familiar) con la capacidad instalada necesaria para ejecutar servicios integrales de bienestar y recreación bajo estándares de alta calidad.

LA ECONOMÍA EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA

El tejido empresarial de Bucaramanga, compuesto en su gran mayoría por micro, pequeñas y medianas empresas, es el principal motor del empleo y la estabilidad social en el municipio. No obstante, la magnitud de este proyecto de bienestar y la exigencia técnica en términos de infraestructura recreativa, capacidad logística para eventos masivos y cumplimiento de estándares de inocuidad alimentaria, hace indispensable la participación de organizaciones consolidadas y con amplia trayectoria en el sector.

En este contexto, las Cajas de Compensación Familiar y los grandes operadores logísticos de la región se posicionan como aliados estratégicos fundamentales. El objetivo de la administración municipal para el período 2026-2027 es garantizar la contratación con prestadores de servicios que aseguren la solidez operativa y el soporte necesario para el programa de estímulos de la Secretaría del Interior, permitiendo que la inversión pública retorne a la economía local a través de entidades que garantizan la formalidad laboral y el fortalecimiento del bienestar social en Santander.

Inflación de Alimentos y Costos de Vida Bucaramanga ha registrado históricamente una de las inflaciones más altas del país, impulsada principalmente por los **alimentos fuera del hogar**. A inicios de 2026, la inflación se estabilizó cerca del 5.7%, manteniendo un margen por encima del

promedio nacional debido al costo de los servicios públicos y la alta demanda. Este factor es determinante en el análisis de precios del presente estudio, justificando los valores unitarios de alimentación (desayuno, almuerzo especial, cena y refrigerio) requeridos para el programa de estímulos.

Informalidad y Disparidad Rural-Urbana La ciudad enfrenta un desafío estructural con una tasa de informalidad cercana al 44.7%. Asimismo, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en la zona rural alcanza el 35.7%, frente al 13.8% en la cabecera municipal. Estas disparidades sociales subrayan la importancia de la labor policial en los sectores más vulnerables y justifican la inversión en programas de bienestar que mantengan la moral y la salud mental de los uniformados encargados de intervenir en estas zonas de alta complejidad social.

MARCO INSTITUCIONAL

Funciones de la Secretaría del Interior La Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga tiene la misión de garantizar la seguridad, protección y convivencia ciudadana mediante la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos alineados con el Plan de Desarrollo **"Bucaramanga Avanza Segura" 2024-2027**.

Rol en la Seguridad y Bienestar Bajo el marco de la Ley 62 de 1993 y el Acuerdo Municipal 084 de 1993, la Secretaría tiene la responsabilidad de fortalecer a la Policía Nacional no solo en equipos, sino en su componente humano. El bienestar de los uniformados se reconoce como un activo estratégico: un personal motivado, reconocido y con salud mental equilibrada es fundamental para garantizar un servicio de seguridad eficiente y humano. Por tanto, este proceso de "Suministro de Pasadías y Reconocimientos" constituye una ejecución directa de las funciones misionales de la Secretaría para asegurar el orden público y la armonía social en el municipio.

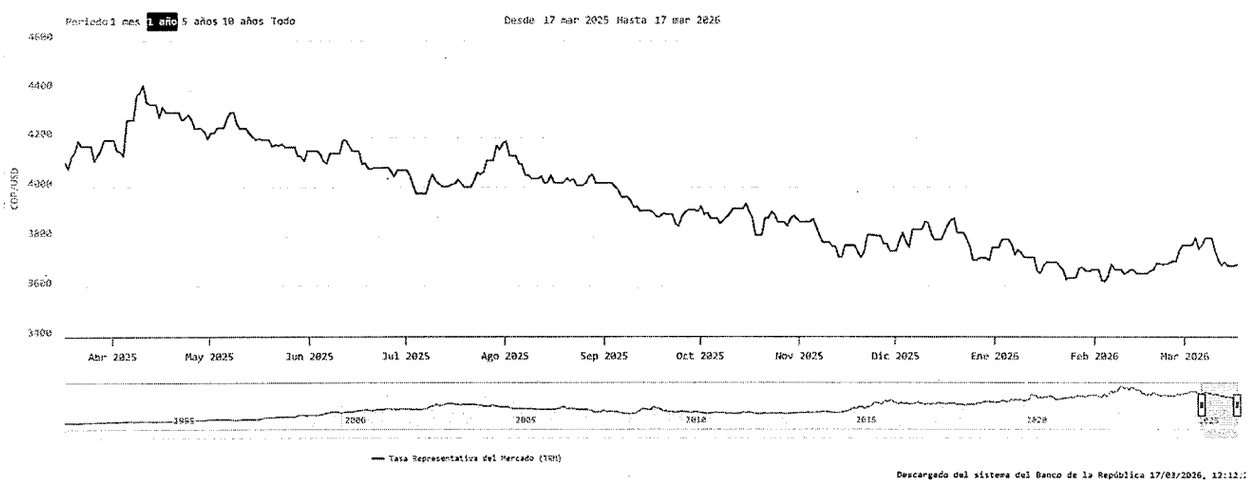
INDICADORES ECONÓMICOS
MACROECONÓMICOS
MERCADO CAMBIARIO

MERCADO CAMBIARIO Y TRM

La economía colombiana presenta una clara influencia del dólar estadounidense debido a la dependencia del comercio internacional, donde las fluctuaciones cambiarias tienen un impacto significativo en el país, afectando tanto las exportaciones como las importaciones y, por ende, el crecimiento económico. Tal y como lo explica el Banco de la República, los movimientos bruscos y repentinos de la tasa de cambio generan preocupación para las autoridades monetarias, comprometiendo el cumplimiento de la meta de inflación por medio del encarecimiento de los bienes importados, los insumos y el impacto sobre las expectativas generales de precios.

Al realizar una revisión del comportamiento cambiario durante la vigencia 2025, se evidencia que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) mantuvo una tendencia al alza frente a los valores de inicio de año. El peso colombiano experimentó una devaluación del **11,25%** en dicho periodo, lo que representó un incremento en el valor del dólar de **$430,10 pesos**, factor que impacta directamente la estructura de costos de los bienes y servicios que dependen de insumos importados.

Fluctuación del dólar:



Si bien el objeto del contrato (pasadías y alimentación) se presta y factura en moneda nacional (pesos colombianos), el mercado cambiario ejerce una presión indirecta que debe ser considerada en el análisis de precios:

- **Impacto en la Cadena de Suministro de Alimentos:** Una TRM alza eleva los costos de los insumos agropecuarios importados (fertilizantes, cereales para concentrados de proteína animal) y de ciertos alimentos procesados. Dado que el proyecto exige un nivel de alimentación "Tipo Especial" o "Gourmet" para el reconocimiento del personal policial, la volatilidad del dólar afecta directamente el margen operativo de

los proveedores (Cajas de Compensación y Restaurantes).

- **Costos de Mantenimiento de Infraestructura:** El mantenimiento de las zonas húmedas, piscinas y spas (insumos químicos y equipos de bombeo) suele estar indexado a precios internacionales. Una devaluación del peso incrementa los costos fijos de las sedes recreativas, lo que se traduce en un aumento de las tarifas de los pasadíos corporativos.

- **Análisis de Volatilidad:** Al realizar una revisión del comportamiento cambiario durante la vigencia 2025 y las proyecciones para 2026, se evidencia que la TRM ha mantenido una tendencia de volatilidad cercana al 11.25%. Esta fluctuación justifica la necesidad de establecer un **Presupuesto Oficial** basado en valores actuales de mercado con un margen de maniobra que permita absorber las variaciones en el costo de los alimentos e insumos logísticos durante la ejecución de la **Bolsa Agotable**.

INFLACIÓN:

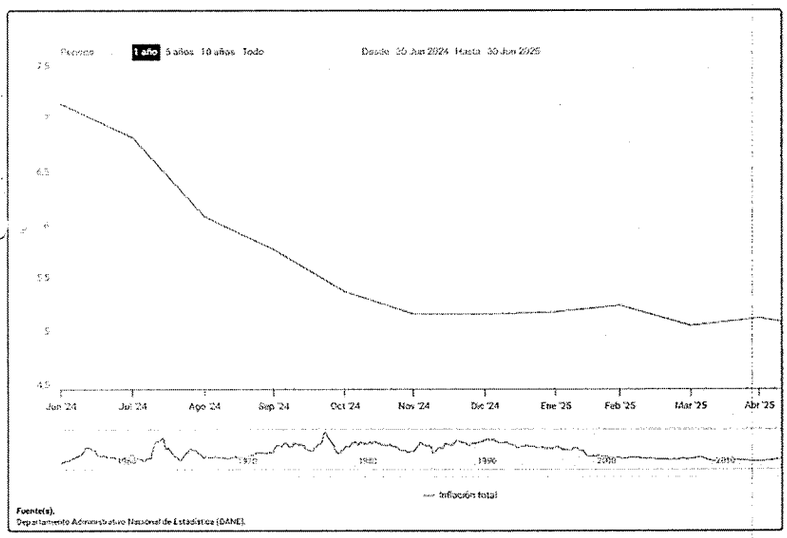
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

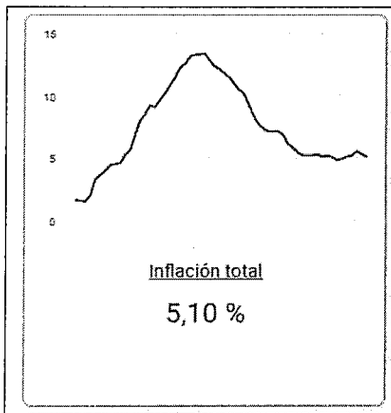
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En cuanto a las condiciones de vida, la medida de pobreza multidimensional municipal (IPM) total de acuerdo con el último año disponible es de 14,2%. Desagregado por dominio, el IPM registra para cabeceras 13.8% y para centros poblados y rural disperso 35.7%. Las mayores privaciones corresponden a bajo logro educativo (32.7%) y analfabetismo (4,8%). Estos datos revelan disparidades significativas en las condiciones de vida entre las áreas urbanas y rurales del municipio, subrayando la necesidad de políticas y programas específicamente dirigidos a abordar las privaciones en las zonas rurales y dispersas

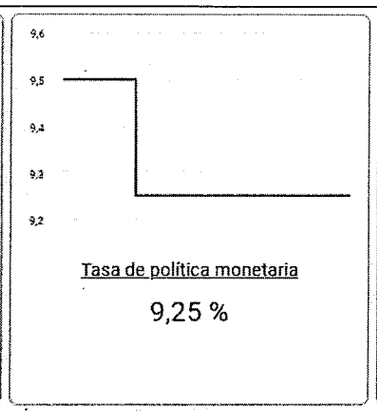


TASAS



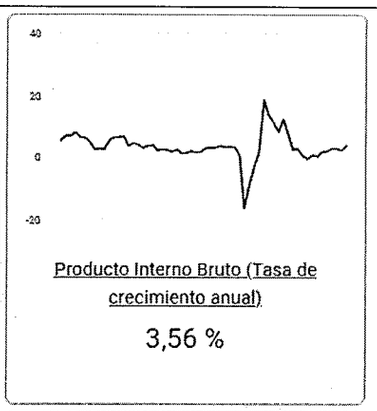
Inflación total

5,10 %



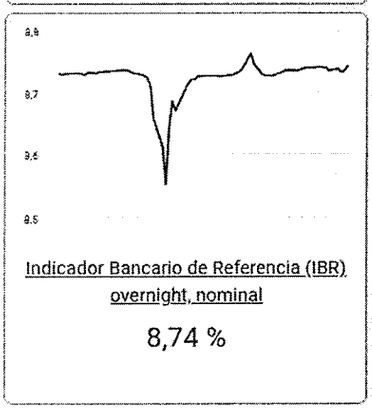
Tasa de política monetaria

9,25 %



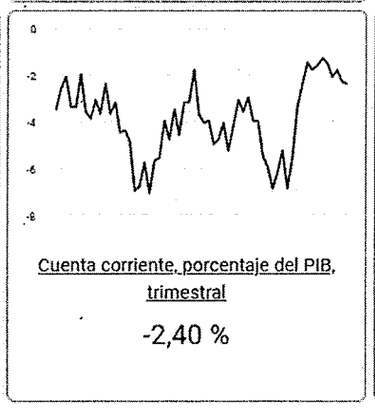
Producto Interno Bruto (Tasa de crecimiento anual)

3,56 %



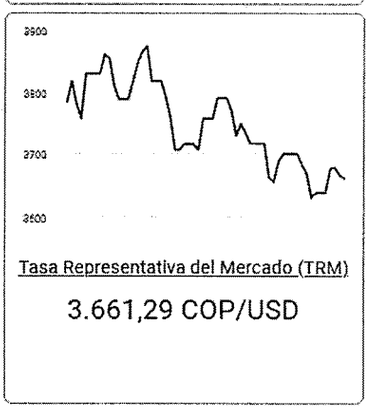
Indicador Bancario de Referencia (IBR) overnight, nominal

8,74 %



Cuenta corriente, porcentaje del PIB, trimestral

-2,40 %



Tasa Representativa del Mercado (TRM)

3.661,29 COP/USD

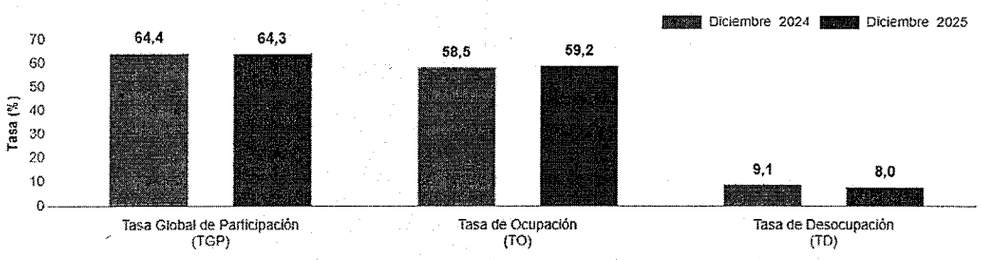
MERCADO LABORAL

MERCADO LABORAL

El comportamiento del empleo mostró una dinámica de recuperación hacia el cierre del año. Para el mes de **diciembre de 2025**, la tasa de desocupación del total nacional fue del **8,0%**, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%. Esta cifra marca un descenso importante frente al inicio de 2025 (enero), cuando la desocupación nacional se ubicaba en el 11,6%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Dinámica Laboral en Bucaramanga: Bucaramanga A.M. se ha mantenido en el grupo de ciudades con dinámicas laborales estables, logrando ubicar su tasa de desocupación por debajo del promedio de otras capitales principales. En la evaluación interanual consolidada a 2025, la ciudad presentó un aumento en la ocupación, generando cerca de **13.100 puestos de trabajo**, lo cual representa el 4,1% del total del empleo creado a nivel de las 13 áreas metropolitanas principales (una cifra coherente considerando que la fuerza laboral de Bucaramanga representa el 5,4% del total).

La mayor generación de empleo local se concentró en:

- Actividades artísticas y de entretenimiento (crecimiento del 29,4%).
- Actividades profesionales y técnicas (13,8%).

- Información y comunicaciones (39,9%).
- Actividades inmobiliarias (43,1%).
- Sector Construcción, el cual aportó cerca de 1.000 empleos a nivel local, contrastando con las pérdidas registradas en el agregado nacional para este mismo sector.

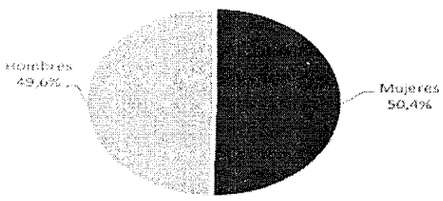
Retos de Informalidad: A pesar de la creación de empleo, la ciudad enfrenta el desafío estructural de la economía informal, un fenómeno que afecta la calidad de los empleos y la mitigación de la pobreza. Durante 2025, Bucaramanga mantuvo una tasa de informalidad cercana al **44,7%** (bajo los nuevos criterios del DANE), cifra superior a la del resto de las 13 áreas metropolitanas (41,2%). Aunque la ciudad logró una reducción de 1,0 punto porcentual frente a la vigencia anterior, el desempleo y la informalidad siguen impactando el tejido social y económico local, generando carencias que derivan en vulnerabilidad social y justifican la intervención del Estado mediante programas de apoyo a la población desprotegida.

LA ECONOMÍA EN BUCARAMANGA Y AMB:

Bucaramanga es una ciudad con un tejido empresarial diversificado con una estructura del sector que se concentra principalmente según datos de Compite 360 de la cámara de comercio de Bucaramanga con corte a enero de 2024, se cuenta con un total de 43.576 empresas distribuidas en la grande (0.31%), medida (0.79%), pequeña (3.78%) y microempresa en un alto porcentaje 95,13%, representadas en 41.450 empresas siendo el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad. El índice de supervivencia empresarial según datos CCB, también se mantiene constante, para el año 2022 fue de 51.2%, en la vigencia 2023 se presentó un incremento significativo de la cantidad de unidades productivas que salieron del tejido empresarial, las cancelaciones alcanzaron un total de 10.642 empresas, lo cual significó un crecimiento de 51,2% con respecto a 2022, el informe CCB nos dice que salieron del tejido empresarial en 2023 según el sector en su orden comercio, servicios de comida y alojamiento(16%) e industria manufacturera (11,9%), se puede observar que estas tres actividades reúnen el 72.6% de las unidades que cesaron su actividad ese año. Como se observa el sector empresarial de Bucaramanga está conformado en su mayoría por microempresas y pequeñas empresas que son el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad. por lo anterior es relevante la sensibilización y empoderamiento de una cultura de emprendimiento y empresarismo en la población de la ciudad de Bucaramanga por que adolece de conocimientos básicos y sólidos que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de las ideas de negocio, y, por tal razón, se hace necesaria la implementación de un programa dedicado a la formación que desplieguen habilidades laborales y competencias que brinden las bases y herramientas necesarias al emprendedor no sólo para crear su negocio, sino también para desarrollarlo y mantenerlo de manera óptima con el fin de lograr su crecimiento económico y contribuir a mejorar los indicadores económicos y empresariales de Bucaramanga.

Sin embargo, la situación actual de la cultura del emprendimiento en Bucaramanga es alentadora y muestra signos positivos de reactivación económica, siendo parte fundamental de la economía de la ciudad, según informe de la cámara de comercio de Bucaramanga se ha generado aproximado de 10.419 nuevos empleos en el departamento de Santander con mayor participación en los sectores de comercio, servicios, hoteles, restaurantes, industria y construcción, por lo anterior es relevante fortalecer la sensibilización y el empoderamiento de una cultura de emprendimiento y empresarismo en la población de la ciudad de Bucaramanga con el ánimo de lograr disminuir la tasa de supervivencia de las pymes y/o negocios, mediante la orientación, fortalecimiento y mejora continua de los conocimientos básicos y sólidos que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de las ideas de negocio, y, por tal razón, se hace necesaria la implementación de un programa dedicado a la formación que desplieguen habilidades laborales y competencias que brinden las bases y herramientas necesarias al emprendedor no sólo para crear su negocio, sino también para desarrollarlo y mantenerlo de manera óptima con el fin de lograr su crecimiento económico y contribuir a mejorar los indicadores económicos y empresariales de Bucaramanga.

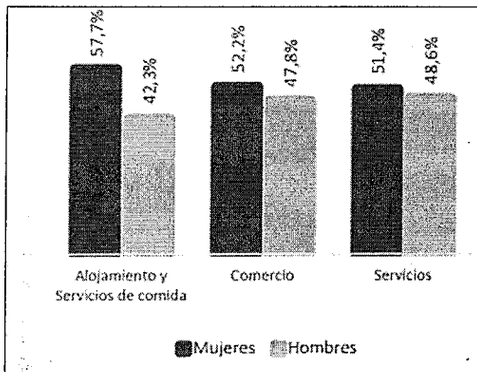
Las mujeres tienen a su cargo el 50,4% de las empresas de Santander que significan 38.028 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



Fuente. Registro Mercantil CCB.

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,5% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer

La mujer participa en mayor medida en los sectores de hoteles y restaurantes, comercio y servicios. Mientras, que los sectores en que menor nivel de participación registran las mujeres son Construcción (18%), Minas (27,3%), Agropecuario (30,5%), Transporte (36,2%) e Industria (45,9%).



Fuente: Registro Mercantil CCB.

El Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura" presenta un análisis del contexto territorial que aborda aspectos clave para una gestión integral. Inicia con un examen de la división político-administrativa del municipio, presentando cómo Bucaramanga está estructurada en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, extendiéndose sobre un área de 165 km². De este total, 79.2 km² corresponden al casco urbano y 85.5 km² a la zona rural, proporcionando un marco para planificar el uso eficaz del espacio y los recursos.

Así mismo, ciudad de Bucaramanga a corte de 2021 tiene un peso relativo dentro del valor agregado del departamento del 26,5%, siendo el más alto del mismo. En 2021 el municipio de Bucaramanga presentó un valor agregado de 16.440 miles de millones de pesos, donde las actividades terciarias (servicios) representan el 81,2% del valor agregado total del municipio, seguido de las secundarias (industria y construcción) con una participación de 18,49%, y finalmente las primarias (agropecuario y minería) con un 0,31%.

En cuanto a las condiciones de vida, la medida de pobreza multidimensional municipal (IPM) total de acuerdo con el último año disponible es de 14,2%. Desagregado por dominio, el IPM registra para cabeceras 13.8% y para centros poblados y rural disperso 35.7%. Las mayores privaciones corresponden a bajo logro educativo (32.7%) y analfabetismo (4,8%).

Estos datos revelan disparidades significativas en las condiciones de vida entre las áreas urbanas y rurales del municipio, subrayando la necesidad de políticas y programas específicamente dirigidos a abordar las privaciones en las zonas rurales y dispersas.

Índice de Ciudades Modernas:

El Departamento Nacional de Planeación ha puesto a disposición de las entidades del orden nacional y territorial la medición para el año 2023 del Índice de Ciudades Modernas (ICM), una medición integral del desarrollo de las ciudades en los ámbitos económico, ambiental, tecnológico, de seguridad y de gobernanza, que permite determinar los avances y retos en las ciudades y municipios del país

El ICM mide la capacidad que tiene un municipio para generar oportunidades de desarrollo económico a sus habitantes. Su cálculo se realiza a partir de una batería de 96 indicadores distribuidos en 7 pilares: Educación, Salud, Infraestructura y equipamiento, Instituciones, Sostenibilidad ambiental, Sistema financiero y Dinámica empresarial. Estos son algunos de los resultados más destacados

Municipio de Bucaramanga:

Con una calificación de 6,11 sobre 10, es el municipio más competitivo de la región Nororiente del país.

Se destaca en los pilares de Infraestructura y equipamiento, en el que se ubica en la primera posición; mientras que en Sistema financiero ocupa el segundo lugar.

Con una puntuación de 9,63 de 10, se ubica en la segunda posición en el ranking de actualización catastral urbana.

Después de Barrancabermeja, Bucaramanga es el segundo municipio que mejor administra y ejecuta sus recursos financieros (Autonomía fiscal) obteniendo una calificación de (9,63).

Es el tercer municipio que más casos resuelve a través de jurisdicción ordinaria y administrativa (Productividad de jueces) con una calificación de 9,47.

En cuanto a Educación, ocupa la sexta posición en la clasificación de resultados Saber 11°, con un puntaje de 8,20.

IV. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Bucaramanga, para el análisis de la oferta evidenció las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual **SUMINISTRO DE PASADÍAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE BIENESTAR, DIRIGIDAS A LOS UNIFORMADOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SUS FAMILIAS, INCLUYENDO RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL**

DESTACADO, CON EL FIN DE FORTALECER SU SALUD INTEGRAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas es 9329: Otras actividades de recreación y esparcimiento n.c.p. y 9319: Otras actividades deportivas.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2024, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar 165 empresas.

NIT	Razón social
800000539	HIPICA LE VOLCAN LIMITADA
800186863	PARADOR INTERNACIONAL GRAJALES LIMITADA EN LIQUIDACION
800088806	ZEPOLT S. S.A.S
804000601	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.
800114736	INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE CARTAGO S.A.
805027474	PRODUCCIONES GRAND SLAM S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
800244493	CORPORACION DE BOLOS EL SALITRE LIMITADA C B S LTDA
800195487	TECNOLOGIA EN RECREACION RECREATEC LTDA
800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S
804000601	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.
811001904	POBLADO COUNTRY CLUB S.A.
800231779	REFORESTACION Y PARQUES SA
804001200	INVERSIONES EL PORTAL S.A
811038218	LOCOS POR EL FUTBOL S.A.
830097343	CLUB GRUPO EMPRESARIAL FORTALEZA VML S A EN LIQUIDACION
890805289	RECREACIONES MONTEREY SA
830074522	DIVERSION CENTER S. A.
890500061	CLUB DE CAZADORES S.A.
860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION LTDA
860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA
832006568	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S A S E M
890211072	CASA DE CAMPO S.A.
830012087	PROYECTOS URBANISTICOS CAÑAS GORDAS S.A.
890211072	CASA DE CAMPO S.A.
860507471	DISEÑO Y DIVERSIFICACION ELECTRONICA S.A.
830014183	AEROFLANDES LTDA
816008815	RECREFAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
830095813	EUROPARK S.A.S. EN REORGANIZACION
900871452	BUSINESSHAUZE COLOMBIA S A S

NIT	Razón social
830141205	PENTA AGENCIA BTL S A S
830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA SAS
890903388	CLUB UNION SA
860526596	ECOTREK SAS
830147496	P&A PRODUCTIONS S.A.S
900033567	EDUPARQUES S.A.S EN LIQUIDACION
900319526	EDUPARQUES BARRANQUILLA S.A.S. EN LIQUIDACION
900604848	INDIGO BODAS Y EVENTOS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO
900643600	DIVERTROPOLIS SAS
900653038	GRUPO GO LATINOAMERICA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
900021063	BRAVO SHOW SOLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION
900360228	MANOA PARQUE S.A.S.
900514924	LA OLIVA CLUB S.A.S
900535459	HACKNEY HOLDING SAS
900432882	MAESELLA HACIENDA ECOTURISTICA S.A.S
900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS
900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S.
900166403	DIVER RECREA S.A.
900417239	ZARAGOSA SAS
900472638	MISTIKA BOWLING SAS
900647083	AMELOT S.A.S.
900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT LTDA.
900120330	LIKEWIZE SOLUCIONES INTEGRALES S A S
900590366	HAPPYLAND COLOMBIA SAS
900171816	VILLALON ENTRETENIMINETO S.A.S
900253804	COLOMBIAN GAMING & TECHNOLOGY SAS "EN LIQUIDACION"
901002345	INVERSORA Y PROMOTORA CLUB CAMPESTRE DE VALLEDUPAR S.A.S.
901082617	PROYECTO ONE S.A.S
901331781	PASOANCHO SAS

Así mismo, se verifico en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades el suministro y servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

Andrés Núñez Rubiano Psicoacustica
ATEK GROUP SAS
CAM NETWORK SOLUCIONES SAS
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
COMTEC SOLUTIONS SAS
DINAMICA EMPRESARIAL DE SANTANDER SAS
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS
DISTRIBUCIONES VILLAGO SAS
DISTRIBUIDORA LA PAZ
EDGAR ADRIAN ORTIZ PARRA
ETELCOM INGENIERIAS SAS
FBR BIOMEDICS SAS
FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
HISESA SAS
INGRID NIETO SARMIENTO
IVAN GOMEZ AMAYA
JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
LEXI DANID PLATA PACHECO
MACRORIGAMI SAS
MARINO
MEDYSEG INGENIERIA SAS Contraincendios seguridad electrónica y automatización
PAOLA PATRICIA ARCINIEGAS LOPEZ
PAULINA VASQUEZ GUEVARA
PEDRO ELIAS PEINADO DURAN
SEGURIDAD COMUNERA LTDA
SEITEL SAS
SENDA CULTURAL SAS

CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA
MULTITINTASINK SAS
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
BESTEK SAS
COMUNISANDER SAS
FOCUS INGENIERIA SAS
PC SYSTEM SAS
AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
CI LA FLORIDA SAS
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
ETELCOM INGENIERIA SAS
NET COLOMBIA SAS
ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
COMRED SAS
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG CTA
DESARROLLO Y CONSULTORIA EN TECNOLOGIA SAS
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
JEDAL SAS
MULTISERVICIOS ELECTRONICOS AOS ALEXANDER OSPINO SANCHEZ
OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
OSCAR MAURICIO GONZALEZ MELGAREJO
SERGIO VALDIVIESO BARRERA
ALEXANDER LEON MEDINA
Andrés Núñez Rubiano Psicoacustica

ABA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
ALEXANDER LEÒN MEDINA
ALEXANDER OSPINO SANCHEZ
ASOCIACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO
ASPA
Atenea Telecomunicacionessas
AUDIOMIC SAS
AXATEC INGENIERIA SAS
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
CENTRO DE SOLUCCIONES ELECTRONICAS SAS
CESAR AUGUSTO RANGEL MORENO (ALMACEN MUEBLES Y ALGO MAS)
COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CONECTRA SAS
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS CONSSER SAS
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER
CORPORACION ANILLOS DE LUZ
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROGRESAR
CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN
DECORA ESPACIOS Y DISENOS AMS SAS
DELTHAC1 SEGURIDAD
DEPORTES VERA LIMA CIA LTDA
DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
DIEGO ARMANDO LOPEZ OSORIO
DIGITAL PROCESS ENTERPRISE SAS
DISTRIBUCIONES Y APOYO LOGISTICO SAS

GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA SAS
GLOBALNET INGENIERIA SAS
HECTOR PABON VILLABONA
INDUFIL COLOMBIA JOHAN SEBASTIAN CASTILLO TELLEZ
INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS
INPECEPMSC SOCORRO
INSTITULO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC REGIONAL ORIENTE
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
INVERSIONES LUCASENA SAS
JAIME AUGUSTO LOZANO DUARTE
JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ
JOAQUIN EMILIO BECERRA CARRERA
JORGE URIBE SANTOS
KONEKSYON SAS
LENYCHETH RODRIGUEZ
LETICIA GOMEZ FORERO
LOGISTICA INTEGRAL DEL VALLE SAS
LUIS ELICEO GARAVITO DUARTE
LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ
LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES SAS
MANUEL JOSE ORTIZ RANGEL SAS
MARED KDS SAS
MAXIMUEBLES
MICHAEL ANDRES CASAS VILLAMIL
MONSAING SAS
Mosthye Vicente Medina Rodriguez
MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

1. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien de **SUMINISTRO DE PASADÍAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE BIENESTAR, DIRIGIDAS A LOS UNIFORMADOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SUS FAMILIAS, INCLUYENDO RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL DESTACADO, CON EL FIN DE FORTALECER SU SALUD INTEGRAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** se puede ubicar en:

- **90101603: Servicios de cáterin**
- **90111502: Posadas o centros turísticos**
- **90101601: Instalaciones para banquetes**
- **90141700: Deportes aficionados y recreacionales**
- **49101704: Placas**

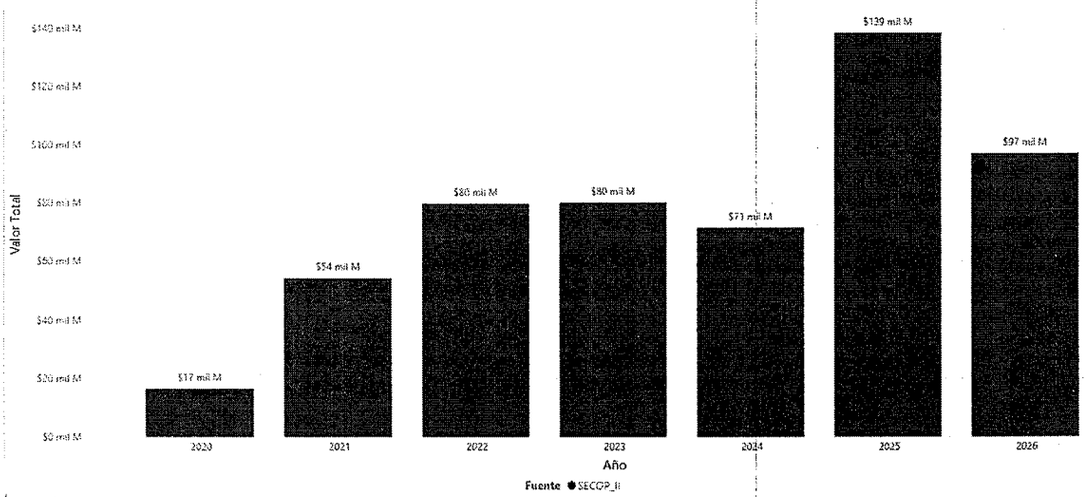
2. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL Municipio de Bucaramanga dentro de la Secretaria del interior, procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras y/o servicios realizados por la entidad relacionadas en años anteriores con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por la entidad, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección.

2.1. COMPRAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

2.1.1. Gastos anuales.

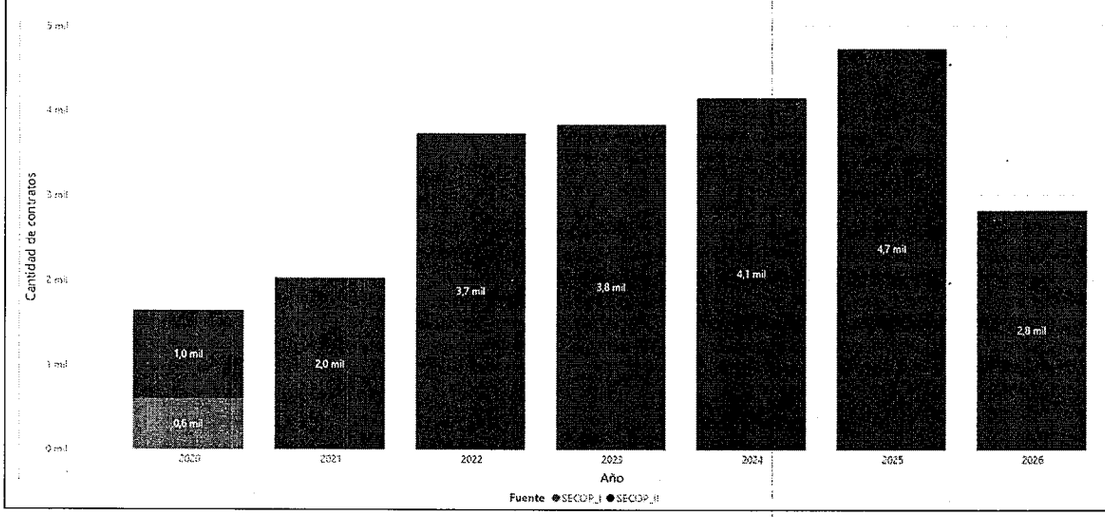
En los gastos anuales se observa que en la entidad aproximadamente tiene gasto para adquisición de compras y/o servicios requeridos en el presente estudio en años anteriores desde $97 mil Millones.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.1.2. Cantidad de contratos anuales

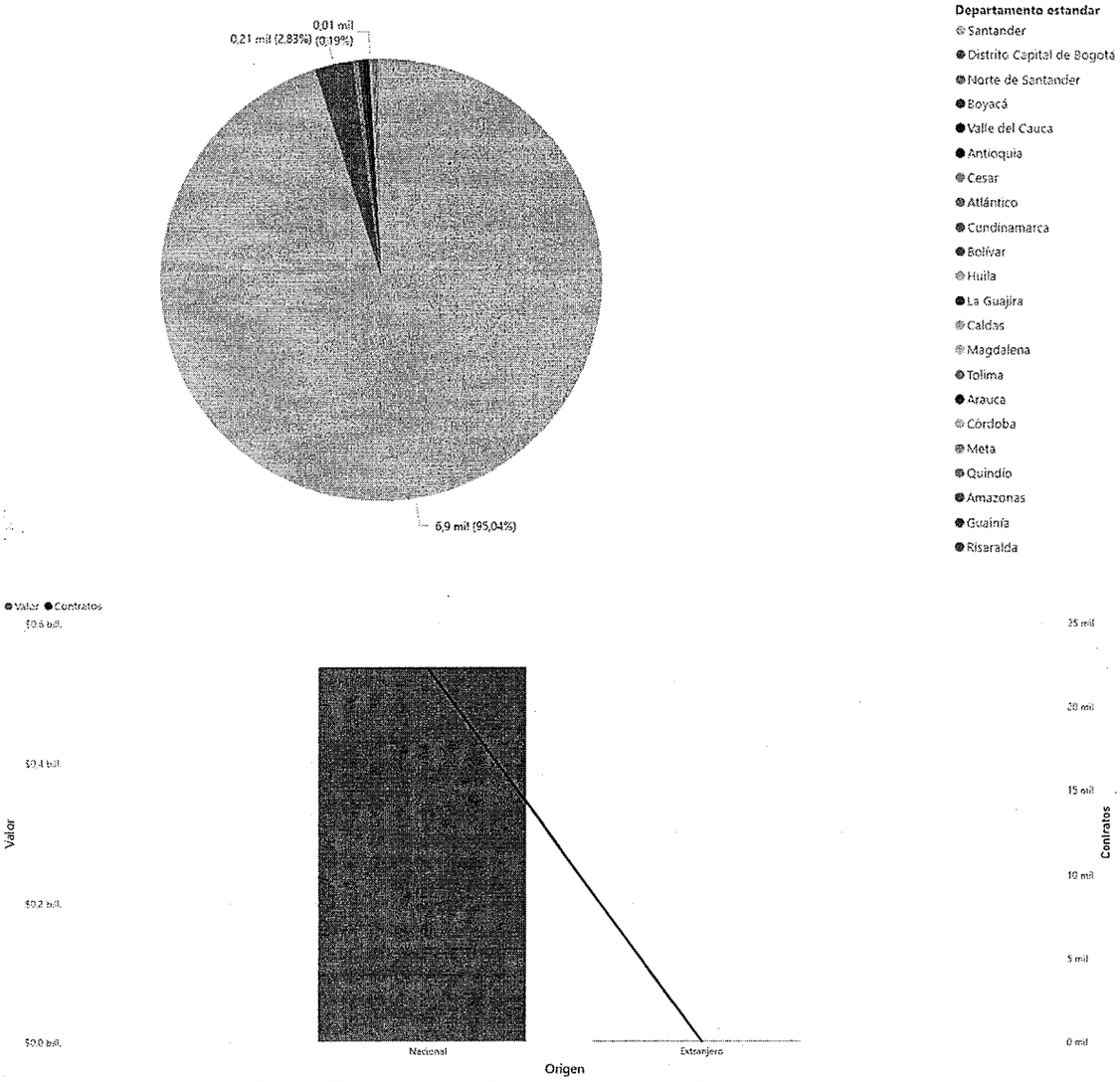
Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el MUNICIPIO DE BUCARAMANAGA en los años anteriores, se pudo evidenciar que dicha contratación se ha venido celebrando continuamente.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.1.3. Origen de los proveedores.

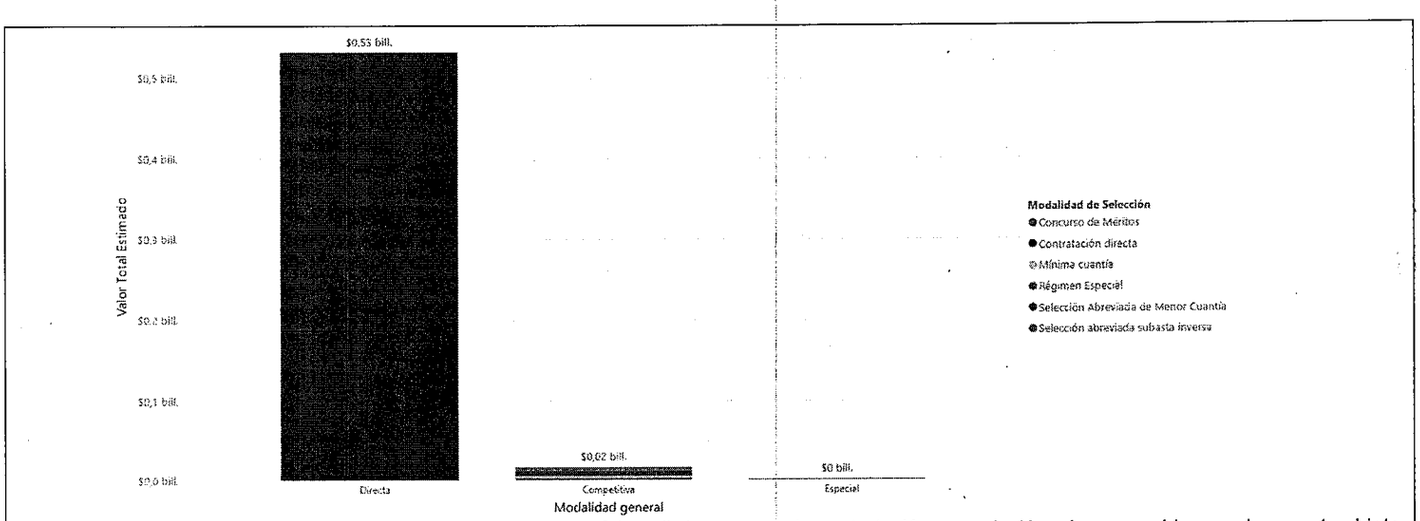
El origen de los proveedores que celebraron contratos con el MUNICIPIO DE BUCARAMANAGA en la y que tienen relación con el presente proceso en años anteriores, se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en Santander, Bogotá, Risaralda, Boyacá y Valle del Cauca, entre otros.



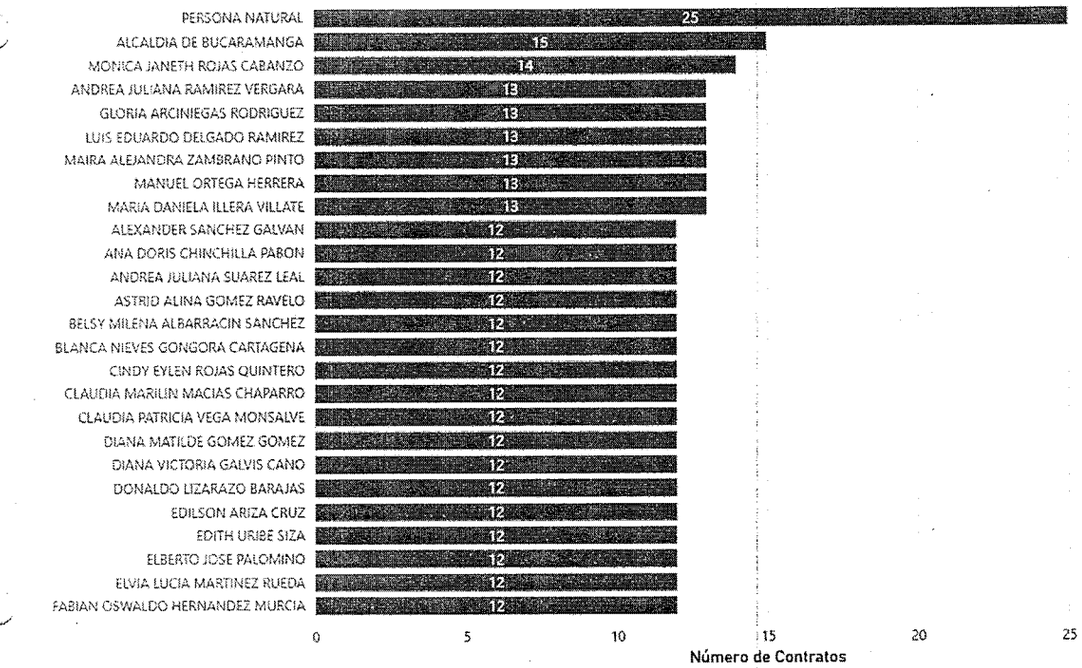
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.1.4. Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$550,94 mil M	22,90 mil	No identificado



Igualmente se observa que el MUNICIPIO DE BUCARAMANAGA realizó procesos de contratación con relación a los requeridos en el presente objeto de adquisiciones.



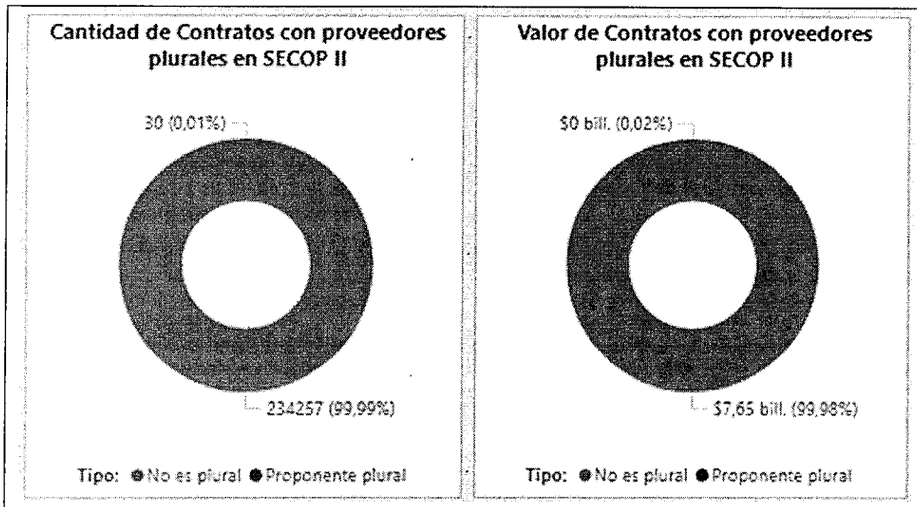
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga para la secretaria del Interior asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación.

2.2. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Se evidencia que el 100% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (296 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de la modalidad de contratación de Licitación Pública, Mínima cuantía y Selección abreviada subasta inversa. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $49.13 mil Millones en el cual se celebraron aproximadamente 296 contratos para un total de148 proveedores.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7,65 bill.	50,01 mil	234,28 mil



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad de contratación directa pero también se ha usado, Licitación Pública, Mínima cuantía y Selección abreviada subasta inversa
- Mas del 99% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por el Municipio de Bucaramanga en su secretaria del Interior cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

No DE PROCESO	AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR
SINT-MC-007-2025	2025	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN APOYO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR PARA LOS UNIFORMADOS ACTIVOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	190 (Días)	INVERSIÓN	INVERSIONES FAMINI S.A.S	76.017.113
SDS-SDS-MC-003-2024	2025	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO DIARIO PREPARADO FUERA DEL SITIO DE CONSUMO Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE CASA BÚHO, EN EL MARCO	5 (Meses)	INVERSIÓN	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	110.500.000

			DEL PROYECTO "APOYO EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESPACIO DE CUIDADO Y ALBERGUE CASA BUHO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANG				
SINT-MC-006-2024	2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN APOYO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR PARA LOS UNIFORMADOS ACTIVOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	20 (Días)	INVERSIÓN	FUNSOCIAL CRECIENDO	71.287.223
SINT-MC-05-2023	2023	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETA REGALO PARA ESTIMULO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	15 (Días)	INVERSIÓN	BIG PASS EDENRED	27.833.401

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga y la Secretaria del Interior de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.
- Las compras se han realizado comuna duración de entre 10 a 190 días.
- La fuente de los recursos ha sido por inversión.
- La forma de pago ha sido según cumplimiento.

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores locales especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

No DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	CONTRATISTA	VALOR
PN MEBUC SA MC 001 2025	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Menor cuantía	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA	7 (Meses)	GEMGAL S.A.S y ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	611.690.000

			PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO			
PN MEBUC MIC 034 2024	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Mínima cuantía	LOTE 1. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	30 (Días)	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	130.000.000
IPMC-009-2026	MUNICIPIO DE LA MERCED	Mínima cuantía	ORGANIZACION, COORDINACION Y REALIZACION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE JORNADAS DEPORTIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	6 (Meses)	FUNDACIÓN GAMERO	49.024.000
PN DIRAN MIC 023 2024	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL- NIVEL PAIS	270 (Días)	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	90.000.000 COP

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de Mínima cuantía.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 49 y 612 millones.
- El plazo de la contratación oscila entre 1 a 190 días.

V. ANÁLISIS DE PRECIOS

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Gestión de Mercado y Pluralidad de Oferentes

Se realizó una consulta de mercado mediante el envío de solicitudes de cotización a **seis (6) proveedores** del sector. Tras el cierre del ciclo de solicitudes, se consolidaron las siguientes ofertas de referencia:

ÍTEM	PROVEEDOR	FECHA SOLICITUD	ESTADO

1	**CAJASAN**	3/3/2026	Recibida
2	**COMFENALCO**	31/03/2026	Recibida
3	**MENZULY**	31/03/2026	Sin respuesta
4	**LA MONTAÑA**	31/03/2026	Sin respuesta
5	**ECOPARQUE EL ESPINO**	31/03/2026	Sin respuesta
6	**INVERSIONES FAMINI**	31/03/2026	Sin respuesta

Metodología para la Fijación del Presupuesto

La entidad analizó las ofertas que presentan mayor afinidad técnica con el requerimiento institucional:

- **Pasadías:** Se establece como referencia el valor de **$130.900** que se encuentra en la propuesta de Cajasan, por ser el único oferente que cotizó el suministro técnico con las características exigidas.
- **Placas:** Se adopta el valor unitario de **$355.000** identificado en la propuesta de Comfenalco, por ser el único oferente que cotizó el suministro técnico con las características exigidas.

Estructura del Presupuesto Oficial

Teniendo en cuenta que no es posible determinar con exactitud la cantidad de elementos y/o servicios que se requerirán durante la ejecución del contrato, el presupuesto del proceso se establece como una contratación global o bolsa de recursos para el **"SUMINISTRO DE PASADÍAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE BIENESTAR, DIRIGIDAS A LOS UNIFORMADOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SUS FAMILIAS, INCLUYENDO RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL DESTACADO, CON EL FIN DE FORTALECER SU SALUD INTEGRAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".**

Por lo anterior, el presupuesto oficial se determinó con base en la necesidad estimada por la Entidad, lo que corresponde a un valor de hasta **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ML/CTE ($78.641.539,32)**, incluyendo todos los costos, tasas y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**PASADÍA INTEGRAL:** Ingreso, logística y programa de alimentación (3 momentos).	Servicio	**1**	$130,900.00
2	**PLACAS DE RECONOCIMIENTO:** En vidrio/cristal con grabado láser y estuche.	Unidad	**1**	$355,000.00
	TOTAL (SUMA DE VALORES UNITARIOS)			$485.900.00

*Nota: para no desajustar el presupuesto asignado se toma el saldo sobrante como reserva de contingencia de **$7.339,32** para cubrir variaciones en gastos.*

Justificación de la Bolsa y Restricción de Movilidad de Recursos

La entidad adopta la modalidad de **Bolsa Agotable con Restricción de Destino Unidireccional**:

1. **Priorización del Bienestar Social:** Los recursos de **reconocimientos ($21.300.000)** podrán trasladarse a **pasadías** para maximizar la cobertura del personal.
2. **Restricción de Seguridad:** Por ser un proyecto enfocado en la salud mental (Res. 1572 de 2023), **los recursos de pasadías son de destinación exclusiva** y no podrán trasladarse para incrementar el rubro de placas.
3. **Eficiencia:** Los cobros se realizarán exclusivamente sobre **hechos cumplidos**, garantizando que el Municipio pague únicamente por los servicios efectivamente disfrutados.

FICHA TÉCNICA: SUMINISTRO DE PASADÍAS Y RECONOCIMIENTOS

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PASADÍA INTEGRAL:** Ingreso, logística y programa de alimentación (3 momentos).	Servicio	**1**
2	**PLACAS DE RECONOCIMIENTO:** En vidrio/cristal con grabado láser y estuche.	Unidad	**1**

Ítem	Especificación Técnica	Detalle del Requerimiento Institucional
1. Pasadía (Día de Sol)	**Duración y Lugar**	Jornada de **ocho (08) horas** en un centro recreacional del Área Metropolitana con piscinas (adultos/niños), zonas verdes, canchas múltiples, juegos y parqueadero.
	Personal de Apoyo	Un guía turístico o delegado por el oferente para facilitar servicios y atender peticiones.
2. Menú - Desayuno (Momento 1)	**Opciones (Elegir una)**	• **Opción 1:** Caldo de carne (150g), arepa/pan y chocolate/café (300ml).• **Opción 2:** Huevos revueltos c/embutidos (30g), arepa, pan, queso (60g) y jugo (500ml).• **Opción 3:** Sándwich de pechuga (80g), jamón, queso, papa francesa (70g) y jugo (500ml).
3. Menú - Almuerzo (Momento 2)	**Opciones (Elegir una)**	• **Opción 1:** Parrillada Pierna Pernil (400g), chorizo, maduro, papa salada.• **Opción 2:** Parrillada Carne asada (250g), chorizo, maduro, papa criolla/francesa.• **Opción 3:** Pechuga a la plancha (300g), papa francesa, chorizo, ensalada tropical.• **Opción 4:** Costillas BBQ (300g), papa francesa, arroz, ensalada fresca.• **Opción 5:** Bistec o sobrebarriga (300g), arroz c/verduras, yuca y ensalada. ***Todas incluyen gaseosa de 400ml***.
4. Menú - Refrigerio (Momento 3)	**Opciones (Elegir una)**	• **Opción 1:** Hamburguesa (carne 100g, queso, jamón), papas fosforito y francesa.• **Opción 2:** Dos empanadas de maíz (190g c/u) con relleno variado y salsas.• **Opción 3:** Perro caliente (salchicha 83g, queso), papas fosforito y francesa.• **Opción 4:** Sándwich cubano (20cm, 2 lonjas jamón/queso), papas fosforito y francesa. ***Todas incluyen gaseosa de 400ml***.
5. Placas de Reconocimiento	**Material y Medidas**	Vidrio templado de alta resistencia, espesor de **8 mm a 10 mm**, tamaño **20 cm x 25 cm** con base de vidrio.
	Técnica y Arte	Grabado láser o impresión UV, incluyendo **Escudo Institucional a color**, nombre del funcionario, cargo, motivo y fecha.

Nota 1: PASADIA (Dia de sol): Para el acceso a los servicios de pasadía se efectuará mediante autorización previa emitida por la entidad contratante, y estará sujeto a la verificación de la identidad de los beneficiarios al momento del ingreso, a través de documento idóneo y/o listados previamente validados por la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la implementación de mecanismos de control que aseguren la correspondencia entre los beneficiarios autorizados y los usuarios que efectivamente acceden al servicio.

Nota 2: El contratista deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato designado por la Secretaría del Interior, junto con el personal autorizado de la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, la fecha y hora en que serán recibidos los beneficiarios del pasadía, con una antelación no mayor a ocho (8) días calendario.

Así mismo, para cada jornada de pasadía se deberá garantizar la atención de un número no inferior treinta (30) beneficiarios por actividad, con el fin de permitir la adecuada organización logística, alistamiento de las instalaciones y suministro de la alimentación ofertada por parte del contratista.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Tras el análisis técnico-económico detallado, la Secretaría del Interior concluye que el presupuesto oficial estimado en **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($78.641.539,32)** es íntegro, razonable y se encuentra plenamente ajustado a la realidad del mercado actual en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Esta suficiencia presupuestal se sustenta en los siguientes criterios:

1. **Eficiencia de la Bolsa Agotable:** La adopción de una bolsa de recursos permite una gestión dinámica y eficiente del gasto, asegurando que la entidad pague exclusivamente por **hechos cumplidos** (servicios efectivamente prestados y bienes entregados). Esta modalidad otorga a la administración la agilidad necesaria para adaptar la ejecución a las fluctuaciones de la demanda operativa de la MEBUC.
2. **Protección del Gasto Social:** Se establece una **restricción de destino unidireccional** como medida de salvaguarda institucional. Mientras que los saldos del rubro de reconocimientos pueden trasladarse al de pasadías para maximizar la cobertura del personal, los recursos asignados originalmente al bienestar recreativo son de **destinación exclusiva**. Esta rigidez técnica asegura que el componente de salud mental no sea disminuido, priorizando el impacto humano sobre el suministro de bienes materiales.
3. **Cumplimiento Normativo y Estratégico:** El presupuesto no solo garantiza la pluralidad y transparencia en la contratación, sino que cumple estrictamente con el **Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional (Resolución 1572 de 2023)**. La inversión propuesta se

traduce en una herramienta estratégica para mitigar el agotamiento laboral, lo cual impacta positivamente en la eficiencia y calidad del servicio de seguridad brindado a la ciudadanía.

4. **Viabilidad Financiera:** El valor determinado, respaldado por el código **BPIN 2024680010251**, permite cubrir satisfactoriamente los costos operativos, los requerimientos técnicos de la ficha de alimentación y el suministro de placas de alta calidad, incluyendo todos los gastos de legalización e impuestos de ley.

VI. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Decreto Municipal 381	24 de septiembre del 2020	Por la cual se autoriza al secretario administrativo a celebrar contratos que impliquen actividades de mantenimiento e instalaciones de bienes en la administración.
Decreto municipal 220 del 2020	09 de junio del 2020	Delegación de competencias en materia contractual y ordenación del gasto.
Decreto 1860 del 2021	24 de diciembre del 2021	Por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 142 del 2023	1 de febrero del 2023	Por el cual se promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Circular externa única de Colombia compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia compra eficiente

VII. ASPECTO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" (Versión vigente M-MACPC-14) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación de los tratados internacionales suscritos por el Estado Colombiano para determinar su aplicabilidad al presente proceso de **suministro de pasadías recreativas y placas de reconocimiento**.

Verificación de Entidad Cubierta y Umbrales El Municipio de Bucaramanga es una entidad territorial de categoría especial, por lo cual se encuentra listada como entidad cubierta en los capítulos de Compras Públicas de los diversos Acuerdos Comerciales. Para el presente proceso, se tomaron como referencia los umbrales vigentes para la vigencia 2025-2026.

Acuerdo Comercial	¿Entidad Cubierta?	Umbral Mínimo (Bienes y Servicios)	¿Aplica al Proceso?
Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú)	SÍ	USD $544.832.673 (aprox.)	NO
TLC Estados Unidos	SÍ	$2.695.973.592 COP	NO
TLC Unión Europea	SÍ	$1.147.016.154 COP	NO
CAN (Comunidad Andina)	**SÍ**	**Sin Umbral Mínimo**	**SÍ**

Dado que el presupuesto oficial estimado es de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($78.641.539,32)**, el valor del proceso se encuentra por debajo de los umbrales de los TLC con EE.UU., UE y otros tratados bilaterales. Sin embargo, en virtud de la **Decisión 439 de 1998 de la CAN**, el proceso está cubierto independientemente de su cuantía.

1.2.2. Aplicación del Principio de Trato Nacional En cumplimiento de las obligaciones internacionales, el Municipio de Bucaramanga otorgará Trato Nacional a las ofertas de bienes y servicios originarios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes en los que se haya pactado dicha obligación para entidades del nivel subcentral (municipal).

Origen de la Oferta	Aplicación de Trato Nacional	Fundamento Legal
Nacional (Colombia)	SÍ	Constitución Política / Ley 80 de 1993
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Perú)	SÍ	Decisión 439 de 1998 CAN
Países con TLC (Umbral no superado)	NO	Manual CCE M-MACPC-14

Cumplimiento de la Ley 816 de 2003 Para promover la industria nacional, en el pliego de condiciones o invitación se asignará el puntaje establecido en la Ley 816 de 2003. Para el caso del **servicio de pasadías y el suministro de placas de vidrio**, se verificará el origen de los servicios y bienes para la asignación de puntajes por componente nacional, asegurando que los proveedores locales de Bucaramanga y del resto del país compitan en igualdad de condiciones frente a ofertas extranjeras.

Excepciones Tras la revisión del Anexo 1 del Manual de Colombia Compra Eficiente, se determina que el presente proceso **NO ostenta excepciones** para las Entidades Estatales del nivel municipal que impidan la aplicación de los acuerdos comerciales aquí identificados.

Procedimiento en caso de Compra por Catálogo Si la administración ratifica la compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (si aplicase para estos servicios), el análisis de acuerdos comerciales aquí descrito será complementado por las condiciones de la Operación Secundaria del instrumento de agregación de demanda vigente, el cual ya contempla la participación de proveedores bajo las reglas de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**JOSE MANUEL CORTES MONTAGUT**
	CARGO	CPS Profesional sec. del interior
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**ALFONSO PINTO FRATTALI**
	CARGO	Secretario del interior